H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

MINUTA NÚMERO 72
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
COMISIÓN DE JUSTICIA
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
REUNIÓN CELEBRADA EL 7 DE MAYO DE 2024

Presidencia del diputado Bricio Balderas Álvarez

A las 10:09 horas del día 7 de mayo de 2024, se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Justicia para llevar a cabo la reunión previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: -

La secretaría pasó lista de asistencia, se comprobó el cuórum legal con la presencia de las diputadas Ana Teresa Camarena Gómez y María Abigail Ortíz Hernández, y de los diputados Gustavo Adolfo Alfaro Reyes -a través de herramienta tecnológica-, Bricio Balderas Álvarez y Cuauhtémoc Becerra González. -

Se dio lectura a la propuesta de orden del día y puesta a consideración, resultó aprobada por unanimidad de votos, sin discusión. -

A efecto de desahogar los puntos 2 y 4 del orden del día se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión, la dispensa de lectura, tanto del proyecto de la minuta número 71, levantada con motivo de la reunión de fecha 18 de abril de 2024, como de los oficios respectivos, en virtud de que se les remitió con anticipación por correo electrónico y por encontrarse, además, en la gaceta parlamentaria. -

En el desahogo del punto 2 del orden del día se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión, la minuta número 71. -

En el desahogo del punto 3 del orden del día se dio cuenta con la siguiente correspondencia y la presidencia dictó los trámites correspondientes: 1. El presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de cuatro iniciativas: *la primera*, a efecto de reformar los artículos 1778, fracción II, 2066, segundo párrafo y 2108, fracción III; y adicionar los párrafos tercero y cuarto al artículo 2066, los párrafos tercero y cuarto al artículo 2110, un tercer párrafo al artículo 2114, un segundo párrafo al artículo 2115 y un segundo párrafo al artículo 2116 del Código Civil para el Estado de Guanajuato *(ELD 692/LXV-I)*; *la segunda*, a efecto de adicionar un párrafo tercero al artículo 753 del Código Civil para el Estado de Guanajuato *(ELD 683/LXV-I)*; *la tercera*, por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Guanajuato *(ELD 685/LXV-I)*; y *la cuarta*, por la que se reforman los artículos 8 fracción IV, 11 fracción VI, 13 fracción IV, 15 fracción IV y 17 fracción IV, de la Ley de Justicia Cívica del Estado de Guanajuato *(ELD 696/LXV-I)*. 2. La encargada del despacho de la Dirección General de Apoyo a la Función Edilicia de León; los secretarios de los ayuntamientos de Uriangato y Celaya; y la encargada

del despacho de la Secretaría del Ayuntamiento de Irapuato remiten respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se reforman los artículos 8 fracción IV, 11 fracción VI, 13 fracción IV, 15 fracción IV y 17 fracción IV, de la Ley de Justicia Cívica del Estado de Guanajuato *(ELD 696/LXV-I)*. 3. La contadora pública Emma Barajas y los ciudadanos Luis Enrique Hernández Ramírez, Bernardo Padilla Hernández y Ricardo Ortega Moreno remiten opinión a la iniciativa a efecto de reformar los artículos 1778, fracción II, 2066, segundo párrafo y 2108, fracción III; y adicionar los párrafos tercero y cuarto al artículo 2066, los párrafos tercero y cuarto al artículo 2110, un tercer párrafo al artículo 2114, un segundo párrafo al artículo 2115 y un segundo párrafo al artículo 2116 del Código Civil para el Estado de Guanajuato *(ELD 692/LXV-I)*. Se dio trámite de enterados y se acordó agregarlas a sus respectivos expedientes, así como agradecer las opiniones remitidas. - - - - - - - - - - - - -

En el desahogo del punto 4 del orden del día se dio cuenta con el oficio mediante el cual se comunica el acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, sobre las consultas a las personas con discapacidad; asimismo, se dio cuenta con el oficio suscrito por los diputados presidente y secretario de la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, a través del cual informan su respectivo acuerdo con relación a la determinación del órgano de gobierno sobre dichas consultas. La presidencia expuso que la Junta de Gobierno y Coordinación Política puso a consideración de esta Comisión llevar a cabo el proceso de consulta solicitado, de manera conjunta con el proceso también solicitado por la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables; y propuso responder que, por parte de los integrantes de esta Comisión no existe inconveniente en que se realice una consulta para todas las iniciativas, de manera conjunta con las que tiene turnadas la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, asimismo, que previo a la implementación del mecanismo de consulta se presenten en reunión de esta Comisión, los documentos para realizar la consulta, ello para estar informados e ir tomando los acuerdos que se requieran, pues este mecanismo de consulta es parte del proceso legislativo. La propuesta de la presidencia resultó aprobada por unanimidad de votos sin discusión. La presidencia solicitó a la secretaría técnica la elaboración de los oficios respectivos para informar, tanto a la Junta de Gobierno y Coordinación Política, como a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, el acuerdo tomado por esta Comisión. -

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

En el desahogo del punto 5 del orden del día se radicaron las siguientes propuestas de punto de acuerdo: 5.1. Propuesta de punto de acuerdo signada por la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo y el diputado David Martínez Mendizábal integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA para exhortar al Senado de la República *(ELD 399/LXV-PPA)*; y 5.2. Propuesta de punto de acuerdo formulada por el diputado Cuauhtémoc Becerra González integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a los titulares del Poder Ejecutivo del estado de Guanajuato y de la Secretaría de Gobierno del estado de Guanajuato *(ELD 402/LXV-PPA)*. -

En el desahogo del punto 6 del orden del día se radicaron las siguientes iniciativas: 6.1. Iniciativa formulada por la diputada y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por la que se reforma el primer párrafo y se adiciona un segundo párrafo al artículo 179 e, y se adicionan las fracciones XI, XII, XIII y XIV al artículo 179 f del Código Penal del Estado de Guanajuato (*ELD 720/LXV-I)*; y 6.2. Iniciativa suscrita por la diputada y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por la que se reforma el párrafo segundo y se adicionan los párrafos tercero, cuarto y quinto al artículo 176 a del Código Penal del Estado de Guanajuato *(ELD 727/LXV-I)*. Y se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión, la propuesta de la presidencia, para estudio y dictamen para cada una de las iniciativas, en los siguientes términos: 1. Remitir las iniciativas al Supremo Tribunal de Justicia, a la Fiscalía General y a la Coordinación General Jurídica para opinión por el término de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a la solicitud; 2. Participación de la sociedad civil a través de los mecanismos que tiene implementado este Congreso para tal efecto; 3. Elaboración por parte de la secretaría técnica de los comparativos de las iniciativas con legislación vigente y concentrado de observaciones; y 4. Llevar a cabo reuniones de análisis con funcionarios a los que se solicite opinión, previa anuencia de la Junta de Gobierno y Coordinación Política. Se solicitó a la secretaría técnica procediera a realizar las acciones necesarias para el cumplimiento de los acuerdos tomados. - - - - - - -

En el desahogo del punto 7 del orden del día procedieron al análisis de la iniciativa a efecto de reformar el artículo 410-A del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Guanajuato presentada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA *(ELD 510/LXV-I)*. La presidencia solicitó a la secretaría técnica expusiera el sentido de la opinión del Supremo Tribunal de Justicia; una

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

vez lo cual, se registraron las intervenciones de los diputados Bricio Balderas Álvarez y Cuauhtémoc Becerra Gonzáles, quienes señalaron que coincidían con la opinión del Poder Judicial. En tal virtud, la presidencia propuso la elaboración de un proyecto de dictamen en sentido negativo, lo que fue aprobado por unanimidad de votos, sin discusión. La presidencia solicitó a la secretaría técnica la elaboración de dicho proyecto. - - - - - - - - -

En el punto 8 del orden del día relativo a los asuntos generales no se registraron participaciones. - - - - - - - -